

ACTA 17

Resolución 78/2026

VISTO:

El siniestro de tránsito ocurrido el pasado 27 de agosto de 2026 en el que se vio afectado el vehículo oficial del Municipio de Aguas Corrientes (matrícula AIC 2275).

CONSIDERANDO:

- I) Que, para garantizar la continuidad de las tareas operativas e institucionales, se hizo imprescindible la contratación del alquiler mensual de una camioneta de sustitución (matrícula SCV 4623).
- II) Que la firma **Molpery Trade S.A.** Ofreció un servicio por un monto total mensual de USD 890 (o su equivalente en moneda nacional).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a las facultades otorgadas por la Ley N.º 19.272;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **Aprobar** la contratación del servicio de alquiler mensual de la camioneta sustituta (matrícula SCV 4623) para cubrir la operativa municipal tras el siniestro de la unidad oficial (matrícula AIC 2275), y el pago correspondiente a la empresa **Molpery Trade S.A.**, con RUT 218199000013, por un costo mensual de hasta **USD 890 (dólares estadounidenses ochocientos noventa) o su equivalente en pesos uruguayos** según la cotización del tipo de cambio oficial (BROU) a la fecha de liquidación o pago.
2. **Por Secretaría del Municipio**, incorpórese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las áreas involucradas y sígase el trámite correspondiente.



MATEO
SILVERA
CONCEJAL



ROSSANA
QUINONES
CONCEJAL

 Gobierno de
Canelones



MARCELO D. [illegible]
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO
TORINC
CONCEJAL



DANIEL
NIEVES
CONCEJAL

 MUNICIPIO
DE AGUAS
CORRIENTES